AYUNTAMIENTO
DE
C O M A R E S
(MALAGA)

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COMARES EL DÍA 9 DE MARZO DE 2016.

En Comares a 9 de marzo de 2016, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las 11,25 horas y en 1ª convocatoria, se reúnen los Sres. Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar Junta de Gobierno Local convocada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 06-03-2015.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. JOSE ANTONIO BUENO RANEA
D. JUAN DE LA CRUZ TORNERO GALERA
D. MANUEL ROBLES RUIZ

Presidió la Sesión el Sr. Alcalde – Presidente, **D. Manuel Robles Robles,** asistiendo con Secretario, el Secretario-Interventor de la Corporación, **D. David Jesús García Tejada.**

Se hace constar que la Junta de Gobierno Local fue creada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en Sesión de 30 de Junio de 2015, en el que se aprobó la delegación por el Pleno Municipal de todas aquellas competencias delegables de este órgano Municipal en dicha Comisión, todo ello conforme a lo dispuesto en el Artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, (modificada por la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local).

.

El Sr. Presidente declaró abierta la Sesión a las 11,25h del día reseñado en el encabezamiento, procediéndose a continuación al debate y votación de los asuntos incluidos en el **Orden del Día:**

1. APROBACIÓN ACTA: 11/01/2016

Conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Presidente pregunta a los asistentes si tienen que formular observaciones con respecto al borrador del acta sometida a la Junta de Gobierno Local.

Se observa que la solicitud con registro de entrada 1708 relativa a cambio titularidad en contador Sr, Buckley, pese a que se aprobó, no apareció reflejada, por error, en el acta anterior por lo que se rectifica en este sentido incluyendo la misma.

Al no formularse ninguna otra observación el Acta correspondiente a la sesión de 11/01/2016, resultó aprobada por unanimidad de los Miembros asistentes a la Sesión.

2. APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 5 OBRA "*MEJORA ABASTECIMIENTO EN BARRIADAS PPU58/14*"

Por Secretaría se procede a dar cuenta de la certificación nº 5 de la obra "*Mejora Abastecimiento en Barriadas PPU 54/14"* recibida por la Excma. Diputación Provincial de Málaga en fecha 22 de febrero de 2015 (nº registro de entrada 318) y que asciende a la cantidad de diez mil cuatrocientos dieciséis con diecinueve euros (10.416,19€).

Vista la misma por Unanimidad de los miembros se procede a la aprobación de la misma.

3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE MONITOR MUSICAL

Se da cuenta del expediente, a tal efecto por el Secretario se advierte que las bases aprobadas tienen una contradicción en su base segunda ya que señala que se trata de "*un contrato menor por procedimiento negociado sin publicidad*". A pesar de ello se señala que el expediente (que por cuantía estaría dentro del contrato menor) ha sido objeto de publicidad en el tablón de anuncios tanto físico como electrónico.

Por secretaría-intervención se señala que existe consignación con cargo a la partida 326 22799 relativa a "Trabajos realizados por empresas y profesionales", programa de gasto "Servicios Complementarios de educación" así mismo se señala que, dada la cuantía total del contrato el órgano competente para la realización del mismo es el Alcalde.

Visto que solo se ha presentado una solicitud correspondiente a D. Francisco Reina González en tiempo y forma así como el cumplimiento por el interesado de los requisitos establecidos en las bases aprobadas por decreto de alcaldía de fecha 17/02/2016.

A la vista de cuanto antecede los miembros presentes se dieron por enterados proponiendo la adjudicación del contrato menor de servicios para monitor musical a

D. Francisco Reina González cuya duración máxima se extiende hasta el día 31/12/2016 con cargo a la partida 326.22799 del vigente presupuesto municipal.

4. INFORME VALIDACIÓN PUNTOS PARADA TRANSPORTE ESCOLAR

Se da cuenta de los escritos recibidos por la Consejería de Fomento y Vivienda de la Delegación Territorial de Málaga para la validación de los puntos de parada de transporte escolar entre Comares y Benamargosa.

A la vista de los mismos por parte de los miembros presentes constata que la parada de Los Gallegos pertenece al término municipal de Cútar así como que la empresa Valle Niza S.L. no lleva a cabo transporte en el casco urbano de Comares.

Visto cuanto antecede se acuerda por Unanimidad validar los puntos de parada de transporte escolar con la excepción del de Los Gallegos que pertenece al término de Cútar y con la salvedad hecha respecto a la empresa Valle Niza S.L.

Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Delegación Territorial de Málaga a los efectos oportunos.

5. PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL.

Se explica el expediente señalándose que están pendientes los informes de la asistente social.

Visto lo anterior y tras un breve debate, por unanimidad se acuerda dejar el punto sobre la mesa al faltar los informes preceptivos de la asistenta social señalándose que, una vez incorporados los mismos y de acuerdo con la normativa reguladora del programa, se habilita al Sr. Alcalde a la aprobación mediante decreto.

6. PLAN EXTRAORDINARIO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA PARA EL AÑO 2015.

Se explica el expediente indicándose las solicitudes presentadas. A continuación y tras un breve debate por unanimidad se acuerda:

1. Aprobar las siguientes solicitudes presentadas e informadas por la asistente social:

a) Miguel Muñoz Jiménez.

b) José Antonio Ponce Molis.
c) Antonio Fernandez Ponce.

2. Otorgar los fondos a razón de quinientos euros (500€) a justificar desde la fecha de la solicitud.

.

7. PROGRAMA EMPLEA JOVEN.

Se explica el expediente señalándose los requisitos y los programas a los que se pueden acoger.

Tras un breve debate por unanimidad de los miembros se aprueba solicitar los siguientes proyectos:

A. Promoción y desarrollo de la cultura.
B. Promoción del turismo.

8. PROGRAMA EMPLEA @ 30+

Se explica el expediente señalándose los requisitos que establece la convocatoria. Tras un breve debate por unanimidad de los miembros se aprueba solicitar el siguiente proyecto:

Limpieza y arreglo de cunetas en Partido el Romo.

9. AGUA.

Por secretaria se da cuenta de la deuda existente de agua a fecha 4 de marzo de 2016 y se señala el procedimiento recogido en la ordenanza. Los asistentes se dan por enterados acordando por unanimidad que se lleven a cabo las actuaciones, conforme establece la ordenanza, a fin de liquidar la deuda existente para lo cual acuerdan que se de un plazo de audiencia a los interesados en el que se les informe de la deuda existente y los medios de pago a fin de que lleven a cabo el pago de los recibos pendientes y se les informes del procedimiento que se tiene que seguir en el supuesto de que persista en el impago.

De dicho acuerdo se de traslado a recaudación.

10. MODIFICACIÓN DE CREDITO

Por secretaría se da cuenta del expediente de modificación de crédito para la incorporación de remanentes comprometidos, señalándose que el mismo, de acuerdo con la legislación aplicable y tal y como se ha señalado en los preceptivos informes de secretaría e intervención, es competente para su

aprobación el Alcalde debiendo darse cuenta de la misma en la primera sesión plenaria que se celebre.

El mismo consiste en la incorporación de remantes de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
Progr.	**Económica**			
1532	60900		Otras Inversiones nuevas	27.542.86
161	61907		Inversiones en Infr.	26.966,20
161	62300		Adquisición de maquinaria	2.520,00
231	22699		Otros Gastos Diversos	5.394,35
241	14300		Personal derivado de convenios	27.300,00
241	14300		Otro personal	11.500,00
241	16000		Seg. Sociales	14.600,00
241	22199		Otros suministros	24.000,00
			TOTAL GASTOS	139.823,41

Esta modificación se financia con cargo a remanentes de crédito, en los siguientes términos:

Altas en concepto de Ingresos

ECONÓMICA	N.º	Descripción	Euros
Concepto			
87000		Incorporacion de remanentes	112.857,21
87010		Incorporacion de remanentes	26.966,20
		TOTAL INGRESOS	**139.823,41**

Los miembros se dieron por enterados.

11. PERSONAL

Por parte de secretaría se da cuenta de las solicitudes de personal presentadas que se indican a continuación:

1. Dª. Irene Bautista Ruiz solicita el viernes día 11 de marzo de 20165 para asuntos propios.
2. Dª. Eva Aguilar Cabello solicita los días del 9 al 13 de mayo de 2016 como vacaciones.

Vistas las solicitudes presentadas y tras un breve debate, por unanimidad de los miembros se acuerda Aprobar las mismas.

12. SOLICITUDES

Por parte de secretaría se da cuenta de las solicitudes presentadas en el Ayuntamiento y que se indican a continuación:

1. D. Manuel Morales Cabello solicita baja definitiva del nicho nº 932:

Por Unanimidad de los presentes se acuerda Aprobar la baja definitiva solicitada

2. AMPA La Tahona del CEIP San Hilario de Poitiers solicita ayuda económica por importe de dos mil quinientos euros (2.500€) para el desarrollo de actividades extraescolares y escuela de verano.

Po parte del secretario-interventor se hace advertencia expresa, como en anteriores ocasiones, de que el presupuesto municipal vigente para el ejercicio 2016 recoge crédito en la partida 4800 323 en concepto de "familias e instituciones sin fines de lucro" advirtiendo que si se quiere dar una subvención habrá que llevar a cabo el procedimiento adecuado conforme la Ley General de Subvenciones y lo establecido en las bases de ejecución del presupuesto.

Conocida la advertencia y el informe al respecto del secretario-interventor y tras un breve debate por Unanimidad de los miembros presente se acuerda:

Denegar la solicitud presentada señalando que, en su caso, se procederá a elaborar un procedimiento de otorgamiento de subvención en el que se respeten los principios de publicidad y concurrencia.

3. D. Francisco Zafra Cabello solicita autorización de vado en Barriada Los Ventorros nº 25.

Vista la solicitud de referencia por unanimidad de los asistentes se acuerda aprobar la misma dando cuenta de ello a los servicios de recaudación a los efectos de liquidar la tasa correspondiente conforme establece la ordenanza fiscal reguladora del impuesto.

13. LICENCIAS DE OBRA

A continuación se da cuenta de las licencias de obra presentadas y, conocidos los informes técnico como el jurídico emitido por el Secretario, se APRUEBAN POR UNANIMIDAD las que a seguidamente se relacionan:

Nº EXPTE	SOLICITANTE	DESCRIPCION OBRAS	SITUACIÓN	
2016/004/000001	ANA PADILLA PINO	HORMIGONADO EN CARRIL PRIVADO	LG LOS GALLEGOS DS 116	APROBADA
2016/004/000002	RALP DUMBAR	TAPAR MURO CON TEJA ARABE, SOLERÍA 3,5 M² Y COLOCACIÓN PUERTA INTERIOR	C/CASTILLO Nº 2	APROBADA
2016/004/000003	ANTONIO PINO GUTIERREZ	REFORMA DE CUADRA EXISTENTE	POLIGONO 7, PARCELA 21	APROBADA

El Sr. Secretario hace la advertencia de que no le consta que se estén presentando la gestión de residuos ni el aval correspondiente así como la solicitud previa de declaración de asimilado a fuera de ordenación tal y como viene reflejando en sus informes y que tienen carácter preceptivo y previo al otorgamiento de licencia. Los asistentes se dan por enterados del contenido de los informes y de las advertencias realizadas por el secretario.

El seguimiento de las obras corresponde, en su caso, al arquitecto municipal y la policía local a fin de asegurar la correspondencia de lo solicitado con lo ejecutado.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Alcalde levantó la sesión siendo las 13:14 horas del día señalado en el encabezamiento, de lo que yo, como secretario, doy fe

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO**

AYUNTAMIENTO
DE
C O M A R E S
(MALAGA)

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COMARES EL DÍA 9 DE MARZO DE 2016.

En Comares a 9 de marzo de 2016, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las 11,25 horas y en 1ª convocatoria, se reúnen los Sres. Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar Junta de Gobierno Local convocada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 06-03-2015.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. JOSE ANTONIO BUENO RANEA
D. JUAN DE LA CRUZ TORNERO GALERA
D. MANUEL ROBLES RUIZ

Presidió la Sesión el Sr. Alcalde – Presidente, **D. Manuel Robles Robles,** asistiendo con Secretario, el Secretario-Interventor de la Corporación, **D. David Jesús García Tejada.**

Se hace constar que la Junta de Gobierno Local fue creada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en Sesión de 30 de Junio de 2015, en el que se aprobó la delegación por el Pleno Municipal de todas aquellas competencias delegables de este órgano Municipal en dicha Comisión, todo ello conforme a lo dispuesto en el Artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, (modificada por la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local).

.

El Sr. Presidente declaró abierta la Sesión a las 11,25h del día reseñado en el encabezamiento, procediéndose a continuación al debate y votación de los asuntos incluidos en el **Orden del Día:**

1. APROBACIÓN ACTA: 11/01/2016

Conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Presidente pregunta a los asistentes si tienen que formular observaciones con respecto al borrador del acta sometida a la Junta de Gobierno Local.

Se observa que la solicitud con registro de entrada 1708 relativa a cambio titularidad en contador Sr, Buckley, pese a que se aprobó, no apareció reflejada, por error, en el acta anterior por lo que se rectifica en este sentido incluyendo la misma.

Al no formularse ninguna otra observación el Acta correspondiente a la sesión de 11/01/2016, resultó aprobada por unanimidad de los Miembros asistentes a la Sesión.

2. APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 5 OBRA "*MEJORA ABASTECIMIENTO EN BARRIADAS PPU58/14*"

Por Secretaría se procede a dar cuenta de la certificación nº 5 de la obra "*Mejora Abastecimiento en Barriadas PPU 54/14"* recibida por la Excma. Diputación Provincial de Málaga en fecha 22 de febrero de 2015 (nº registro de entrada 318) y que asciende a la cantidad de diez mil cuatrocientos dieciséis con diecinueve euros (10.416,19€).

Vista la misma por Unanimidad de los miembros se procede a la aprobación de la misma.

3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE MONITOR MUSICAL

Se da cuenta del expediente, a tal efecto por el Secretario se advierte que las bases aprobadas tienen una contradicción en su base segunda ya que señala que se trata de "*un contrato menor por procedimiento negociado sin publicidad*". A pesar de ello se señala que el expediente (que por cuantía estaría dentro del contrato menor) ha sido objeto de publicidad en el tablón de anuncios tanto físico como electrónico.

Por secretaría-intervención se señala que existe consignación con cargo a la partida 326 22799 relativa a "Trabajos realizados por empresas y profesionales", programa de gasto "Servicios Complementarios de educación" así mismo se señala que, dada la cuantía total del contrato el órgano competente para la realización del mismo es el Alcalde.

Visto que solo se ha presentado una solicitud correspondiente a D. Francisco Reina González en tiempo y forma así como el cumplimiento por el interesado de los requisitos establecidos en las bases aprobadas por decreto de alcaldía de fecha 17/02/2016.

A la vista de cuanto antecede los miembros presentes se dieron por enterados proponiendo la adjudicación del contrato menor de servicios para monitor musical a

D. Francisco Reina González cuya duración máxima se extiende hasta el día 31/12/2016 con cargo a la partida 326.22799 del vigente presupuesto municipal.

4. INFORME VALIDACIÓN PUNTOS PARADA TRANSPORTE ESCOLAR

Se da cuenta de los escritos recibidos por la Consejería de Fomento y Vivienda de la Delegación Territorial de Málaga para la validación de los puntos de parada de transporte escolar entre Comares y Benamargosa.

A la vista de los mismos por parte de los miembros presentes constata que la parada de Los Gallegos pertenece al término municipal de Cútar así como que la empresa Valle Niza S.L. no lleva a cabo transporte en el casco urbano de Comares.

Visto cuanto antecede se acuerda por Unanimidad validar los puntos de parada de transporte escolar con la excepción del de Los Gallegos que pertenece al término de Cútar y con la salvedad hecha respecto a la empresa Valle Niza S.L.

Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Delegación Territorial de Málaga a los efectos oportunos.

5. PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL.

Se explica el expediente señalándose que están pendientes los informes de la asistente social.

Visto lo anterior y tras un breve debate, por unanimidad se acuerda dejar el punto sobre la mesa al faltar los informes preceptivos de la asistenta social señalándose que, una vez incorporados los mismos y de acuerdo con la normativa reguladora del programa, se habilita al Sr. Alcalde a la aprobación mediante decreto.

6. PLAN EXTRAORDINARIO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA PARA EL AÑO 2015.

Se explica el expediente indicándose las solicitudes presentadas. A continuación y tras un breve debate por unanimidad se acuerda:

1. Aprobar las siguientes solicitudes presentadas e informadas por la asistente social:

a) Miguel Muñoz Jiménez.

b) José Antonio Ponce Molis.
c) Antonio Fernandez Ponce.

2. Otorgar los fondos a razón de quinientos euros (500€) a justificar desde la fecha de la solicitud.

.

7. PROGRAMA EMPLEA JOVEN.

Se explica el expediente señalándose los requisitos y los programas a los que se pueden acoger.

Tras un breve debate por unanimidad de los miembros se aprueba solicitar los siguientes proyectos:

A. Promoción y desarrollo de la cultura.
B. Promoción del turismo.

8. PROGRAMA EMPLEA @ 30+

Se explica el expediente señalándose los requisitos que establece la convocatoria. Tras un breve debate por unanimidad de los miembros se aprueba solicitar el siguiente proyecto:

Limpieza y arreglo de cunetas en Partido el Romo.

9. AGUA.

Por secretaria se da cuenta de la deuda existente de agua a fecha 4 de marzo de 2016 y se señala el procedimiento recogido en la ordenanza. Los asistentes se dan por enterados acordando por unanimidad que se lleven a cabo las actuaciones, conforme establece la ordenanza, a fin de liquidar la deuda existente para lo cual acuerdan que se de un plazo de audiencia a los interesados en el que se les informe de la deuda existente y los medios de pago a fin de que lleven a cabo el pago de los recibos pendientes y se les informes del procedimiento que se tiene que seguir en el supuesto de que persista en el impago.

De dicho acuerdo se de traslado a recaudación.

10. MODIFICACIÓN DE CREDITO

Por secretaría se da cuenta del expediente de modificación de crédito para la incorporación de remanentes comprometidos, señalándose que el mismo, de acuerdo con la legislación aplicable y tal y como se ha señalado en los preceptivos informes de secretaría e intervención, es competente para su

aprobación el Alcalde debiendo darse cuenta de la misma en la primera sesión plenaria que se celebre.

El mismo consiste en la incorporación de remantes de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
Progr.	**Económica**			
1532	60900		Otras Inversiones nuevas	27.542.86
161	61907		Inversiones en Infr.	26.966,20
161	62300		Adquisición de maquinaria	2.520,00
231	22699		Otros Gastos Diversos	5.394,35
241	14300		Personal derivado de convenios	27.300,00
241	14300		Otro personal	11.500,00
241	16000		Seg. Sociales	14.600,00
241	22199		Otros suministros	24.000,00
			TOTAL GASTOS	139.823,41

Esta modificación se financia con cargo a remanentes de crédito, en los siguientes términos:

Altas en concepto de Ingresos

ECONÓMICA	N.º	Descripción	Euros
Concepto			
87000		Incorporacion de remanentes	112.857,21
87010		Incorporacion de remanentes	26.966,20
		TOTAL INGRESOS	**139.823,41**

Los miembros se dieron por enterados.

11. PERSONAL

Por parte de secretaría se da cuenta de las solicitudes de personal presentadas que se indican a continuación:

1. Dª. Irene Bautista Ruiz solicita el viernes día 11 de marzo de 20165 para asuntos propios.
2. Dª. Eva Aguilar Cabello solicita los días del 9 al 13 de mayo de 2016 como vacaciones.

Vistas las solicitudes presentadas y tras un breve debate, por unanimidad de los miembros se acuerda Aprobar las mismas.

12. SOLICITUDES

Por parte de secretaría se da cuenta de las solicitudes presentadas en el Ayuntamiento y que se indican a continuación:

1. D. Manuel Morales Cabello solicita baja definitiva del nicho nº 932:

Por Unanimidad de los presentes se acuerda Aprobar la baja definitiva solicitada

2. AMPA La Tahona del CEIP San Hilario de Poitiers solicita ayuda económica por importe de dos mil quinientos euros (2.500€) para el desarrollo de actividades extraescolares y escuela de verano.

Po parte del secretario-interventor se hace advertencia expresa, como en anteriores ocasiones, de que el presupuesto municipal vigente para el ejercicio 2016 recoge crédito en la partida 4800 323 en concepto de "familias e instituciones sin fines de lucro" advirtiendo que si se quiere dar una subvención habrá que llevar a cabo el procedimiento adecuado conforme la Ley General de Subvenciones y lo establecido en las bases de ejecución del presupuesto.

Conocida la advertencia y el informe al respecto del secretario-interventor y tras un breve debate por Unanimidad de los miembros presente se acuerda:

Denegar la solicitud presentada señalando que, en su caso, se procederá a elaborar un procedimiento de otorgamiento de subvención en el que se respeten los principios de publicidad y concurrencia.

3. D. Francisco Zafra Cabello solicita autorización de vado en Barriada Los Ventorros nº 25.

Vista la solicitud de referencia por unanimidad de los asistentes se acuerda aprobar la misma dando cuenta de ello a los servicios de recaudación a los efectos de liquidar la tasa correspondiente conforme establece la ordenanza fiscal reguladora del impuesto.

13. LICENCIAS DE OBRA

A continuación se da cuenta de las licencias de obra presentadas y, conocidos los informes técnico como el jurídico emitido por el Secretario, se APRUEBAN POR UNANIMIDAD las que a seguidamente se relacionan:

Nº EXPTE	SOLICITANTE	DESCRIPCION OBRAS	SITUACIÓN	
2016/004/000001	ANA PADILLA PINO	HORMIGONADO EN CARRIL PRIVADO	LG LOS GALLEGOS DS 116	APROBADA
2016/004/000002	RALP DUMBAR	TAPAR MURO CON TEJA ARABE, SOLERÍA 3,5 M² Y COLOCACIÓN PUERTA INTERIOR	C/CASTILLO Nº 2	APROBADA
2016/004/000003	ANTONIO PINO GUTIERREZ	REFORMA DE CUADRA EXISTENTE	POLIGONO 7, PARCELA 21	APROBADA

El Sr. Secretario hace la advertencia de que no le consta que se estén presentando la gestión de residuos ni el aval correspondiente así como la solicitud previa de declaración de asimilado a fuera de ordenación tal y como viene reflejando en sus informes y que tienen carácter preceptivo y previo al otorgamiento de licencia. Los asistentes se dan por enterados del contenido de los informes y de las advertencias realizadas por el secretario.

El seguimiento de las obras corresponde, en su caso, al arquitecto municipal y la policía local a fin de asegurar la correspondencia de lo solicitado con lo ejecutado.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Alcalde levantó la sesión siendo las 13:14 horas del día señalado en el encabezamiento, de lo que yo, como secretario, doy fe

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO**